FOCO AMBIENTAL
Consultoría Medioambiental

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

# PARQUE EÓLICO VIENTO PACÍFICO VERDE

## ANEXO 3.18: LÍNEA DE BASE USO DEL TERRITORIO, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MEDIO CONSTRUIDO

Región del Maule
2026

# TABLA DE CONTENIDO

1 Introducción ..... 1
2 Objetivos ..... 1
2.1 Objetivo general ..... 1
2.2 Objetivos Específicos ..... 1
3 Área de Estudio (AE) Y Área de Influencia (AI) ..... 1
4 Marco Conceptual ..... 3
4.1 Uso de suelo ..... 4
4.1.1 Uso de suelo real ..... 4
4.1.2 Uso de suelo planificado ..... 5
4.2 Actividades económicas ..... 7
4.3 Construcciones relevantes ..... 8
5 Metodología ..... 8
6 Resultados ..... 9
6.1 Uso de suelo ..... 9
6.1.1 Uso de suelo real ..... 9
6.1.2 Uso de suelo planificado ..... 15
6.2 Actividades económicas ..... 19
6.2.1 Comuna de Chanco ..... 20
6.2.2 Comuna de Constitución ..... 22
6.2.3 Actividades económicas y productivas dentro del área de influencia ..... 24
6.3 Construcciones relevantes ..... 30
6.3.1 Patrimonio histórico, religioso o cultural ..... 30
6.4 Satisfacción de las necesidades básicas ..... 35
6.4.1 Establecimientos Educacionales ..... 35
6.4.2 Establecimientos de Salud ..... 38
6.4.3 Seguridad Pública ..... 39
7 Conclusiones ..... 40
8 Bibliografía ..... 42

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clases Capacidad de Uso de Suelo ..... 4
Tabla 2. Ámbitos Normativos e Indicativos de los IPT ..... 6
Tabla 3. Superficies de suelos por clase de capacidad de uso de suelo en el área de influencia ..... 9
Tabla 4. Uso de suelo efectivo en el área de influencia ..... 11
Tabla 5: Relación zonas del PRI de Cauquenes, Chanco y Pelluhue con el Proyecto. ..... 17
Tabla 6. Cantidad de empresas según rubro económico en Chanco, años 2021, 2022 y 2023 ..... 20
Tabla 7. Cantidad de empresas según rubro económico en Constitución, años 2021, 2022 y 2023 ..... 22
Tabla 8. Datos establecimientos educacionales cercanos al proyecto ..... 36

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 6-1. Bosque de pinos en el área de generación sur del proyecto (Pahuil) ..... 13
Fotografía 6-2. Praderas en el área de generación norte (La Flora) ..... 14
Fotografía 6-3. Vista hacia playas y dunas en el área de generación norte del proyecto (La Flora) 15
Fotografía 6-4. Zona de pastoreo, Hacienda Flora ..... 26
Fotografía 6-5. Actividad minera en el área de influencia ..... 27
Fotografía 6-6. Faro Carranza ..... 28
Fotografía 6-7. Cultivos de frutillas ..... 29
Fotografía 6-8. Pesca artesanal en Caleta Loanco ..... 29
Fotografía 6-9. Sector restaurantes y *food truck* Caleta Loanco ..... 30
Fotografía 6-10. Afiche promocional Fiesta del Mar ..... 32
Fotografía 6-11. Imagen de San Pedro, Caleta Loanco ..... 33
Fotografía 6-12. Gruta Santos del Mar ..... 34
Fotografía 6-13. Sector Vuelta de la Vieja ..... 34
Fotografía 6-14. Afiche promocional Cordero Al Faro ..... 35

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3-1. Área de influencia usos del territorio del Proyecto ..... 3

Figura 6-1. Clasificación de capacidad de uso de suelo en el área de influencia ..... 10

Figura 6-2. Uso de suelo en el área de influencia..... 12

Figura 6-3. Relación zonas del PRI de Cauquenes, Chanco y Pelluhue con las partes y obras del Proyecto. ..... 18

Figura 6-4. Relación del Proyecto con PRC de Constitución y Chanco. ..... 19

Figura 6-5. Gráfico empresas según rubro económico años 2021, 2022 y 2023, Chanco ..... 22

Figura 6-6. Gráfico empresas según rubro económico años 2021, 2022 y 2023, Constitución ..... 24

Figura 6-7. Localización de actividades económicas y productivas ..... 25

Figura 6-8. Ubicación de Patrimonio histórico, religioso o cultural ..... 31

Figura 6-9. Establecimientos de educación y su relación con el área de influencia del Proyecto ... 37

Figura 6-10. Establecimientos de salud y su relación con el área de influencia del Proyecto ..... 38

Figura 6-11. Infraestructura de seguridad pública y su relación con el área de influencia del Proyecto ..... 39

## ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice 3.18.1 Archivos Digitales

# 1 INTRODUCCIÓN

El Proyecto Parque Eólico Viento Pacífico Verde (en adelante "el Proyecto") consiste en el desarrollo, construcción y posterior operación de un parque de generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento del recurso eólico ubicado en terrenos privados del sector costero de la Región del Maule, específicamente en las comunas de Constitución y Chanco.

La Línea de Base de Clima y Meteorología tiene como objetivo presentar una caracterización de este componente ambiental en el área donde se emplazará el Proyecto, conforme a lo establecido por la Ley nº20.417, específicamente en el artículo nº18 literal e.9) del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (D.S. N°40/2012 RSEIA del Ministerio del Medio Ambiente).

Para caracterizar el uso del territorio donde se establecerá el Proyecto y su área circundante, se desarrollará una descripción del uso de suelo real y planificado, junto a la identificación de los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes (IPT) e Instrumentos de Ordenamiento Territorial, actividades económicas-productivas, infraestructuras y equipamientos existentes en el área de estudio.

# 2 OBJETIVOS

## 2.1 OBJETIVO GENERAL

Caracterizar el uso del territorio en el área de influencia, considerando sus usos y actividades económicas y comerciales, tanto potenciales como reales, así como las construcciones relevantes existentes.

## 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir y caracterizar el uso de suelo real en el área de influencia del Proyecto, distinguiendo el uso de suelo actual y el uso de suelo potencial, dado por la capacidad de uso agrícola del suelo clasificado por CIREN.
- Describir y caracterizar el uso de suelo planificado en el área de influencia del Proyecto, según los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial.
- Describir las actividades económicas y productivas relevantes, tanto existentes como planificadas, con respecto al área de influencia del Proyecto.
- Describir el medio construido en el área de influencia del Proyecto, identificando las construcciones relevantes.

# 3 ÁREA DE ESTUDIO (AE) Y ÁREA DE INFLUENCIA (AI)

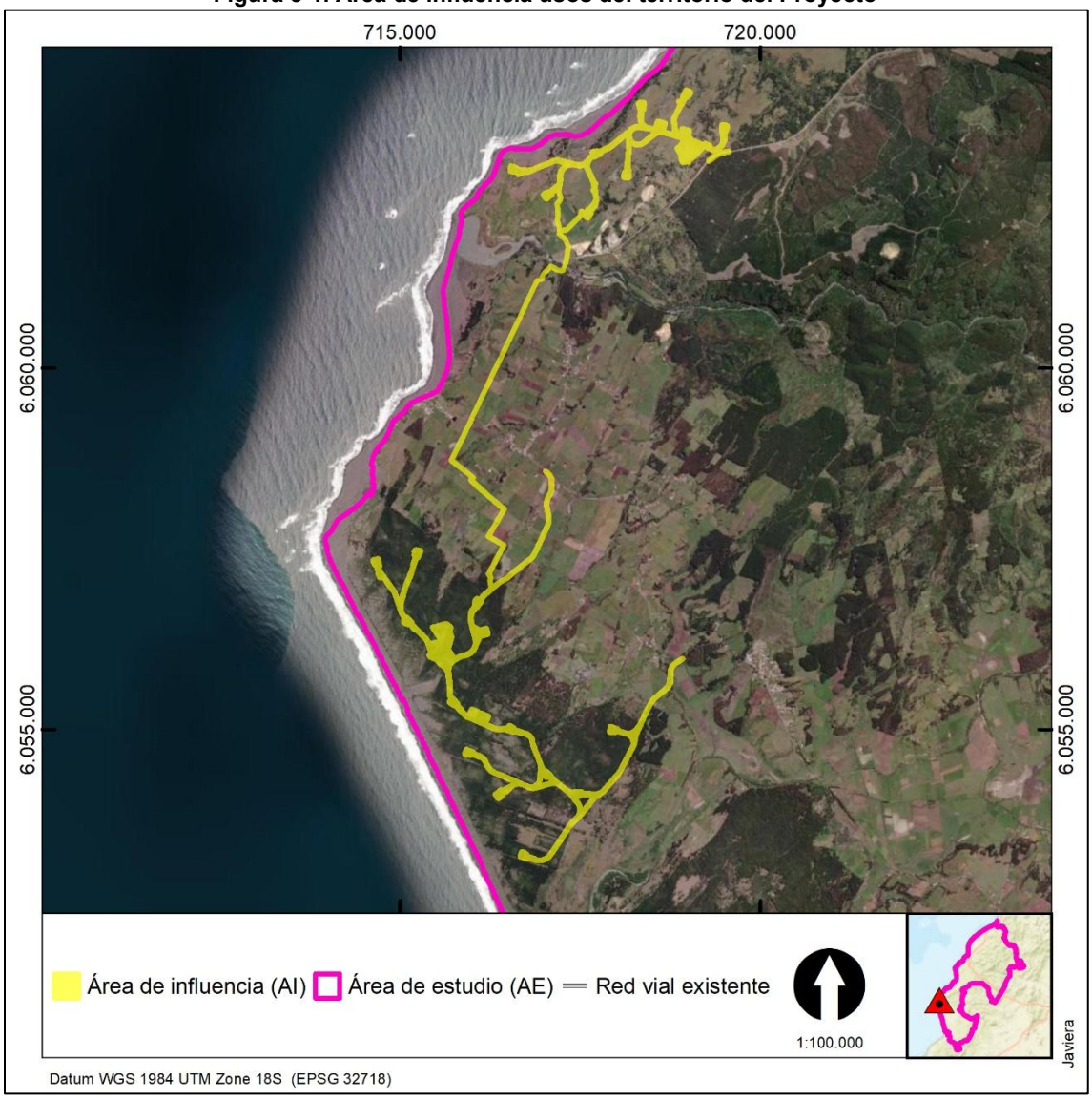
El área de estudio (AE) del Proyecto se conforma por las comunas de Constitución y Chanco, pertenecientes a las provincias de Talca y de Cauquenes, respectivamente, en la Región del Maule,

con objeto de identificar los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en torno al Proyecto.

La determinación del área de influencia (AI) ha sido establecida en base al área ocupada por el Proyecto, con objeto de caracterizar las 54,7[1] ha que serán efectivamente intervenida.

[1] La superficie total de las obras permanentes y temporales del proyecto corresponde a 55,3 ha, valor obtenido a partir de la suma aritmética de las superficies individuales de cada componente.
No obstante, para la delimitación del área de influencia se procedió a la integración espacial de dichas obras mediante herramientas SIG (unión y posterior dissolve de polígonos), con el objetivo de obtener una superficie continua y sin duplicidades.
Cabe señalar que la diferencia entre la suma aritmética de superficies y la superficie resultante del dissolve se explica por la existencia de superposiciones parciales entre polígonos de obras permanentes y temporales. Estas áreas de traslape son contabilizadas más de una vez en la suma inicial, pero son correctamente representadas como una única superficie en el resultado final.
En consecuencia, la superficie del área de influencia corresponde a la extensión efectiva del territorio intervenido por el proyecto, sin duplicación de áreas, lo que constituye una representación espacial más precisa para efectos de evaluación ambiental.

**Figura 3-1. Área de influencia usos del territorio del Proyecto**




Fuente: Foco Ambiental, 2026.

## 4 MARCO CONCEPTUAL

El estudio de este componente ambiental se ha desarrollado considerando los conceptos descritos a continuación.

## 4.1 USO DE SUELO

De acuerdo con lo señalado en la "Guía para la descripción del Uso del Territorio en el SEIA" (2013), el uso de suelo se divide en uso de suelo planificado y en uso de suelo real.

El uso de suelo planificado corresponde al establecido mediante los instrumentos de ordenamiento territorial (IPT), el que tiene como fin atender el uso normado de los recursos naturales, la localización apropiada para las actividades productivas, infraestructura, equipamiento urbano y servicios.

Por otra parte, el uso de suelo real se puede clasificar en uso actual y potencial:

- Actual: Se refiere a aquellas actividades que se desarrollan efectivamente en el territorio, es decir, el uso del suelo actual corresponde al uso del suelo efectivo en un momento determinado.
- Potencial: Se refiere a la capacidad de uso que el suelo tiene como recurso para ser utilizado en la producción silvoagropecuaria. Se basa en la clasificación de clase de capacidad de uso, de acuerdo con lo que se establece en la Pauta para Estudios de Suelo (SAG, 2011).

### 4.1.1 Uso de suelo real

Se basa en la "Guía para la Descripción del Uso del Territorio en el SEIA", que adopta la clasificación general de Tipos de Uso de Suelo que se encuentra establecida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), con el fin de que esta descripción sea armónica con el uso del suelo planificado (uso de suelo normado por algún instrumento de planificación).

El uso del suelo actual del área de estudio del Proyecto se describirá de acuerdo con los tipos y subtipos de usos de suelo descritos en la Guía para la Descripción del Uso del Territorio SEIA (2013), según lo que se ha identificado en terreno.

Con respecto al uso de suelo potencial, se considerará la Clasificación de Capacidades de Uso de Suelo (CCUS), será considerado en esta línea de base, en tanto su desarrollo en profundidad es presentado en el anexo 3.6 del presente Estudio de Impacto Ambiental.

**Tabla 1. Clases Capacidad de Uso de Suelo**

| Clase de Capacidad de Uso | Descripción |
|---|---|
| Clase I | Tienen pocas limitaciones que restrinjan su uso. Los rendimientos que se obtienen, utilizando prácticas convenientes de cultivo y manejo, son altos en relación con los de la zona. Para ser usados agrícolamente, se necesitan prácticas de manejo simples con el fin de mantener la productividad. |
| Clase II | Presentan ligeras limitaciones que Pueden afectar el desarrollo de los cultivos, por lo que podría requerir algunas prácticas de conservación. Las restricciones más frecuentes son: pendientes hasta 5%, profundidad no inferior a 70 cm o drenaje moderado. |

| Clase de Capacidad de Uso | Descripción |
|---|---|
| Clase III | Presentan limitaciones al laboreo en el caso de suelos con pendientes cercanas a 8% o en por presentar hasta un 15% de pedregosidad en superficie. También puede presentar limitaciones de arraigamiento para especies con raíces profundas. Los suelos de esta clase requieren prácticas de conservación de suelo. |
| Clase IV | Terrenos que pueden presentar riesgo de erosión por pendientes, por lo que requiere prácticas de conservación en el laboreo del suelo.<br>Estos suelos corresponden a la última categoría de suelos arables sin grandes riesgos de erosión con un manejo adecuado.<br>Aún cuando pueden presentar otras limitaciones, poseen pendientes de hasta un 15% o bien una profundidad no superior a 40 cm. |
| **Suelos No Arables** | |
| Clase V | Suelos inundados con presencia de especies vegetales de características de hidromórficas. Por lo general corresponden a suelos depresionales, sin cota suficiente para evacuar exceso de agua. Presentan generalmente una estrata impermeable como por ejemplo un horizonte plácico o una estrata arcillosa. Regularmente presenta una estrata superior con un alto contenido de materia orgánica (sobre 20%) |
| Clase VI | Corresponden a suelos no aptos para laboreo cuando el parámetro restrictivo es la pendiente.<br>Su uso normal es ganadería y forestal, salvo cuando han sido clasificado en esta categoría por condiciones de salinidad (> a 4 dS/m), situación en la cual su uso está dado por la adaptabilidad de ciertas especies a suelos salinos. |
| Clase VII | Son suelos con limitaciones muy severas que los hacen inadecuados para los cultivos. Su uso fundamental es pastoreo y para explotación forestal. Las restricciones de suelos son más severas que en la Clase VI. |
| Clase VIII | Corresponde a suelos sin valor agrícola, ganadero o forestal. Su uso está limitado solamente para la vida silvestre, recreación o protección de hoyas hidrográficas. |

Fuente: Foco Ambiental, 2025, con base en SAG (2011)

### 4.1.2 Uso de suelo planificado

En el marco de la descripción del uso del territorio en el área de estudio del Proyecto, es necesario considerar los usos de suelo establecidos por los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), pues esta información constituye un elemento más para la caracterización del territorio del área de influencia, en particular el uso del suelo planificado.

La mayoría de los IPT son de carácter normativo para el territorio urbano. La Ley General de Urbanismo y Construcciones, su respectiva Ordenanza General (LGUC y OGUC), Planes Reguladores Intercomunales (PRI) y los Planes Reguladores Metropolitanos (PRM), son instrumentos que norman el territorio rural. Los ámbitos normativos e indicativos de los IPT se basarán en los niveles, normas/instrumentos, objetivo y alcance del IPT en el territorio Rural y Urbano, del MINVU, 2019, los que se señalan en la siguiente tabla.

**Tabla 2. Ámbitos Normativos e Indicativos de los IPT**

| Nivel | Normas/ Instrumento | Objetivo | Alcance del IPT en el Territorio | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Rural | Urbano |
| Nacional | LGUC y OGUC | Establecer normas específicas para los estudios, revisión, aprobación y modificaciones de los instrumentos legales a través de los cuales se aplique la planificación urbana es sus distintos niveles. | Normativo | Normativo |
| Regional | PRDU | Orientar el desarrollo de los centros urbanos de las distintas regiones, fijando los roles de los centros urbanos, sus áreas de estudio recíproca, relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc. | Indicativo | Indicativo |
| Intercomunal | PRI o PRM | Regular el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana. | Normativo | Normativo |
| Comunal | PRC | Promover el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social. | No rige | Normativo |
| Local | Plan Seccional | Corresponde a estudios y normas más detallados que se requieren para aplicar correctamente el Plan Regulador Comunal en determinadas áreas, donde se fijará zonificación detallada, de remodelación, conjuntos armónicos, terrenos afectados por expropiaciones, etc. | No rige | Normativo |
| Local | Límite Urbano | Corresponde a la línea imaginaria que delimita las áreas urbanas y de extensión que | No rige | Normativo |

| Nivel | Normas/ Instrumento | Objetivo | Alcance del IPT en el Territorio | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Rural | Urbano |
| | | conforman los centros poblados, diferenciándolos del resto del área comunal. | | |

Fuente: Foco Ambiental, 2025, en base a MINVU, 2019

La compatibilidad territorial del Proyecto dependerá de la adecuación existente entre el tipo de Proyecto o actividad a desarrollar, y usos permitidos en su área de emplazamiento por el respectivo Instrumento de Planificación Territorial.

Además, se analizará el uso de suelo planificado por los Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOT) presentes en el territorio tales como:

- Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)
- Zonificación del Borde Costero (ZBC)
- Áreas de Desarrollo Indígena (ADI)

## 4.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Para llevar a cabo el análisis de las actividades económicas en el área de influencia del Proyecto, se tomará en cuenta la siguiente clasificación:

- Actividades Primarias: actividades de extracción de recursos naturales, fundamentales para la producción de bienes o consumo directo, como la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras.
- Actividades Secundarias: centra en la transformación, artesanal o industrial, de recursos naturales o materias primas en productos, por lo que contempla industrias, manufacturas y construcción
- Actividades Terciarias: producción de servicios que, aunque no son bienes tangibles, satisfacen necesidades diversas, incluyendo servicios, comercio, transporte, administración pública y defensa, enseñanza y turismo.

Se considerarán tanto las actividades existentes y las planificadas, estas últimas a partir de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y los Instrumentos de Planificación Territorial que se identifiquen en la zona del Proyecto.

## 4.3 CONSTRUCCIONES RELEVANTES

Para la identificación y análisis de las construcciones relevantes se efectuó de acuerdo con lo señalado en la "Guía para la Descripción del Uso del Territorio en el SEIA" (2013) y corresponden a aquellas que puedan constituir patrimonio histórico, religioso o cultural, posean o no algún estado de protección, como asimismo construcciones que cumplan una función en la satisfacción de las necesidades básicas de un grupo humano.

# 5 METODOLOGÍA

Para desarrollar esta componente ambiental, se han tomado en cuenta los conceptos y consideraciones presentes en la "Guía para la descripción del uso del territorio en el SEIA" (2013), desde donde se desprende que el territorio *"es amplio y diverso y está ligado principalmente a variables como el paisaje, clima, relieve y, en general, a elementos naturales y antrópicos delimitados en una superficie terrestre donde se produce la interacción del ser humano con su entorno y el uso que la sociedad hace de él"*. Por esto es que se analizaron los siguientes componentes de uso del territorio:

- Uso del suelo real (actual y potencial);
- Instrumentos de planificación territorial vigentes, así como otros instrumentos de ordenamiento territorial relevantes
- Actividades económicas y productivas
- Construcciones relevantes

El trabajo se ha realizado desde gabinete, considerando las campañas de terreno realizadas para otros componentes ambientales, así como las publicaciones de instituciones públicas oficiales, tales como municipalidades, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio de Impuestos Internos (SII), entre otros.

Para la descripción del uso de suelo real, así como para las actividades económicas existentes, se efectuó el traspaso de los levantamientos cartográficos, análisis y cálculo estimativo de las superficies, de acuerdo con los distintos usos actuales, a modo de poder evaluar su importancia y dominancia relativa en cada una de las áreas del Proyecto.

Con respecto al uso de suelo potencial, la información de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes fue recopilada desde los servicios públicos correspondientes, es decir, las respectivas municipalidades y la plataforma del Observatorio Urbano del MINVU. Del mismo modo, las actividades económicas planificadas fueron identificadas a partir de publicaciones de diversas instituciones, tales como INE y SII.

Posteriormente, se realizó el análisis territorial de cada instrumento y su aplicación en el área de influencia del Proyecto, con uso de sistemas de información geográfica (SIG).

# 6 RESULTADOS

A continuación, se presenta el desarrollo y resultados del componente, de acuerdo a la metodología presentada.

## 6.1 USO DE SUELO

### 6.1.1 Uso de suelo real

#### *6.1.1.1 Uso de suelo potencial*

De acuerdo con CIREN, el área de influencia se emplaza en una zona cuya capacidad de uso de suelo (CCUS) es principalmente de clase VII (59,19%), seguido de suelos de clase III (35,78%), de acuerdo presenta la Tabla 3.

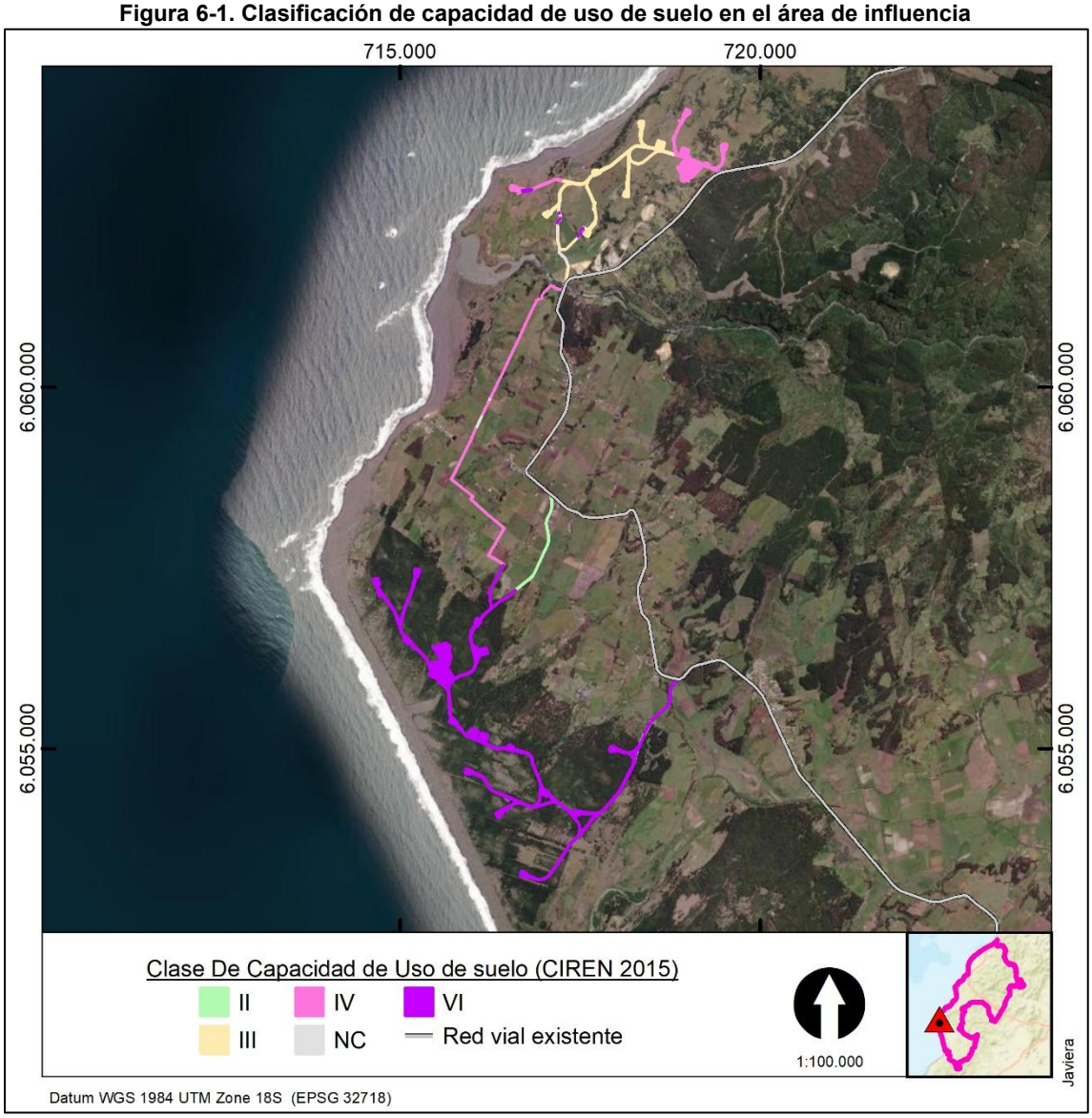
El sector de generación eléctrica sur, sector de Pahuil se caracteriza por suelos de clase VII, en tanto el acceso a este sector atraviesa suelos de clase II y IV. La línea de media tensión soterrada transcurre principalmente en suelos de clase de uso II y III, y de clase VI en el tramo previo al río Pinotalca. El área norte de generación eléctrica se localiza sobre suelos de clase III, y en menor medida, IV, VII y VIII. Esto se visualiza de mejor manera en la Figura 6-1.

**Tabla 3. Superficies de suelos por clase de capacidad de uso de suelo en el área de influencia**

| Clase de Capacidad de Uso de Suelo (CCUS) | Superficie (ha) | Proporción del AI (%) |
|---|---|---|
| VI | 31,5 | 57,59% |
| IV | 13 | 23,77% |
| III | 7,8 | 14,26% |
| NC | 1,5 | 2,74% |
| II | 0,9 | 1,65% |
| **Total** | **54,7** | **100,00%** |

Fuente: Foco Ambiental, 2026, con fuente en CIREN (2015).

**Figura 6-1. Clasificación de capacidad de uso de suelo en el área de influencia**




Fuente: Foco Ambiental, 2025.

### *6.1.1.2 Uso de suelo actual*

Se ha realizado un levantamiento inicial de gabinete a partir de la información de usos de suelo a nivel regional elaborado por CONAF (2016), posteriormente verificado y ajustado a partir de la campaña de terreno de enero 2026. De acuerdo con éste, las áreas de generación eléctrica se emplazan en superficies con predominancia de bosques en el sector sur, mientras que el sector norte presenta praderas y matorrales; por otra parte, la línea de media tensión soterrada se proyecta entre ambos sectores sobre caminos existentes y terrenos agrícolas (Figura 6-2).

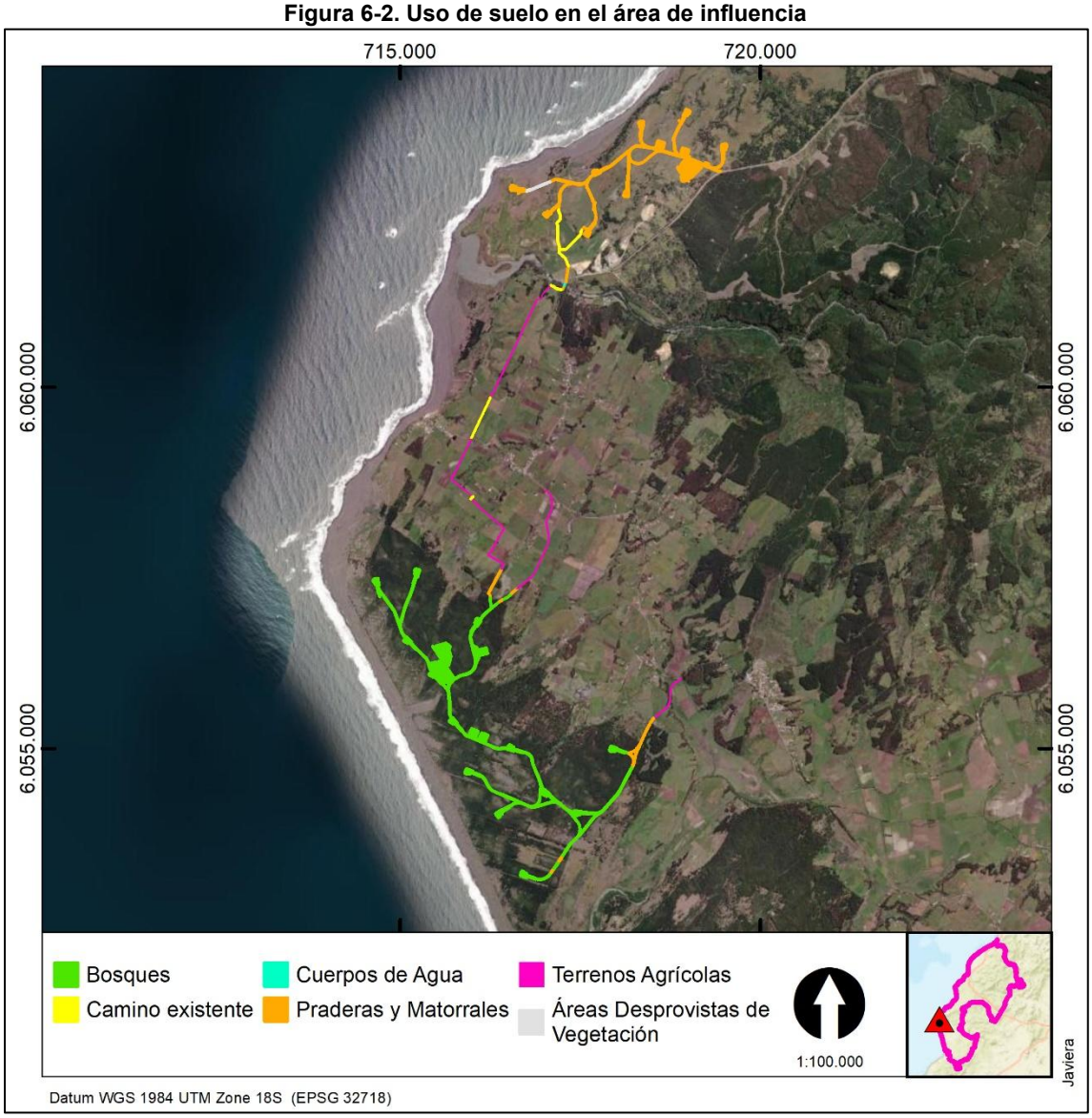
De acuerdo presenta la Tabla 4, el área de influencia contiene principalmente Bosques de Plantación (55,18%) y Praderas (33,99%). El 10,84% restante se divide entre terrenos agrícolas (4,93% de rotación cultivo-pradera, 2,38% de uso agrícola), caminos existentes (2,01%), matorrales (1,14%), playas y dunas (0,37%) y ríos (0,02%).

**Tabla 4. Uso de suelo efectivo en el área de influencia**

| Uso de suelo | Subuso de suelo | Superficie (ha) | Proporción del AI (%) |
|---|---|---|---|
| Áreas Desprovistas de Vegetación | Playas y Dunas | 0,2 | 0,37% |
| | Camino existente | 1,1 | 2,01% |
| Bosques | Plantación | 30,2 | 55,18% |
| Cuerpos de agua | Ríos | 0,01 | 0,02% |
| Praderas y matorrales | Praderas | 18,6 | 33,99% |
| | Matorral | 0,62 | 1,14% |
| Terrenos agrícolas | Terreno de uso agrícola | 1,3 | 2,38% |
| | Rotación cultivo-pradera | 2,7 | 4,93% |
| | **Total** | **54,7** | 100,00% |

Fuente: Foco Ambiental, 2026.

**Figura 6-2. Uso de suelo en el área de influencia**




Fuente: Foco Ambiental, 2026.

**Fotografía 6-1. Bosque de pinos en el área de generación sur del proyecto (Pahuil)**




Fuente: Foco Ambiental, 2025.

**Fotografía 6-2. Praderas en el área de generación norte (La Flora)**




Fuente: Foco Ambiental, 2025.

**Fotografía 6-3. Vista hacia playas y dunas en el área de generación norte del proyecto (La Flora)**




Fuente: Foco Ambiental, 2025.

### 6.1.2 Uso de suelo planificado

La planificación del uso de suelo se rige bajo los siguientes instrumentos:

- Escala Regional
    - Plan Regional de Ordenamiento Territorial del Maule (PROT Maule)
- Intercomunal
    - Plan Regulador Intercomunal (PRI)
- Comunal
    - Plan Regulador Comunal (PRC) Chanco
    - Plan Regulador Comunal (PRC) Constitución

No se identificaron instrumentos de ordenamiento territorial como Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Zonificación del Borde Costero (ZBC) o Áreas de Desarrollo Indígena (ADI).

#### *6.1.2.1 Escala regional: Plan Regional de Ordenamiento Territorial del Maule (PROT Maule)*

De acuerdo presenta el capítulo 6 del presente EIA, sobre la relación del proyecto con las políticas y planes evaluados estratégicamente, el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región del Maule a la fecha se mantiene en fase de evaluación, por lo que este instrumento territorial aún no ha sido validado ambientalmente conforme al marco normativo vigente.

#### *6.1.2.2 Escala intercomunal: Plan Regulador Intercomunal (PRI)*

El Plan Regulador Intercomunal (PRI) de Cauquenes, Chanco y Pelluhue que se encuentra vigente a la fecha, fue aprobado mediante la Resolución nº39 el 31 de julio de 2003 y publicado en el Diario Oficial el 2 de octubre de 2003.

La Línea de Media Tensión del Proyecto, así como el sector de generación sur se superponen parcialmente con este IPT, en las siguientes zonas del PRI[2]:

- **ZRI-4 Zona de Protección y Riesgo:** De interés silvoagropecuario, paisajístico y cultural. Se indica que los Planes Reguladores Comunales deberán establecer normas específicas tendientes a cautelar y reforzar el valor paisajístico y patrimonial de la arquitectura rural tradicional del área. En esta zona sólo se permitirá la vivienda del propietario y la de sus trabajadores, a la vez que los equipamientos y actividades productivas propias de la actividad agrícola.

- **ZE Zona Recreativa, Áreas Verdes y Esparcimiento:** Corresponde a terrenos dotados de valor paisajístico y masas arbóreas, con usos asociados a hospedaje, comercio, equipamiento, áreas verdes y espacios públicos.

- **ZRI-5 Zona de Protección y Riesgo:** Corresponde a los cauces de los ríos, esteros, tranques y lagunas, graficados en planos y sus fajas de terreno adyacentes, de un ancho de 20 m a partir de las correspondientes riberas definidas de acuerdo a lo previsto en D.S. Nº609 de Bienes Nacionales, 1978. En esta Zona no se permitirá la edificación, salvo las obras de protección de encauzamiento o similares para evitar riesgos a los asentamientos poblados.

  Las obras de protección y defensa de la ribera de los cauces, recuperación de terrenos inundables y/o pantanosos, bocatoma de canales de riego, etc., se regirán por lo dispuesto en la ley Nº11.402 publicada en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 1953, sin perjuicio

[2] Gobierno Regional VII Región del Maule, Resolución 39, "Promulga Plan Regulador Intercomunal de Cauquenes, Chanco y Pelluhue", publicada en el Diario Oficial el 2 de octubre de 2003. Disponible en: https://bcn.cl/3puu8

de lo previsto en el Código de Aguas, D.F.L. Nº1.122 de 1981. El cauce de estos ríos constituye un Bien Nacional de Uso Público y es indivisible. Permite el uso de áreas verdes y espacios públicos, junto con equipamiento deportivo que no impliquen edificaciones.

- **ZDUC Zona de Expansión Urbana:** tiene como usos del suelo permitidos residencial, equipamiento, áreas verdes y espacios públicos

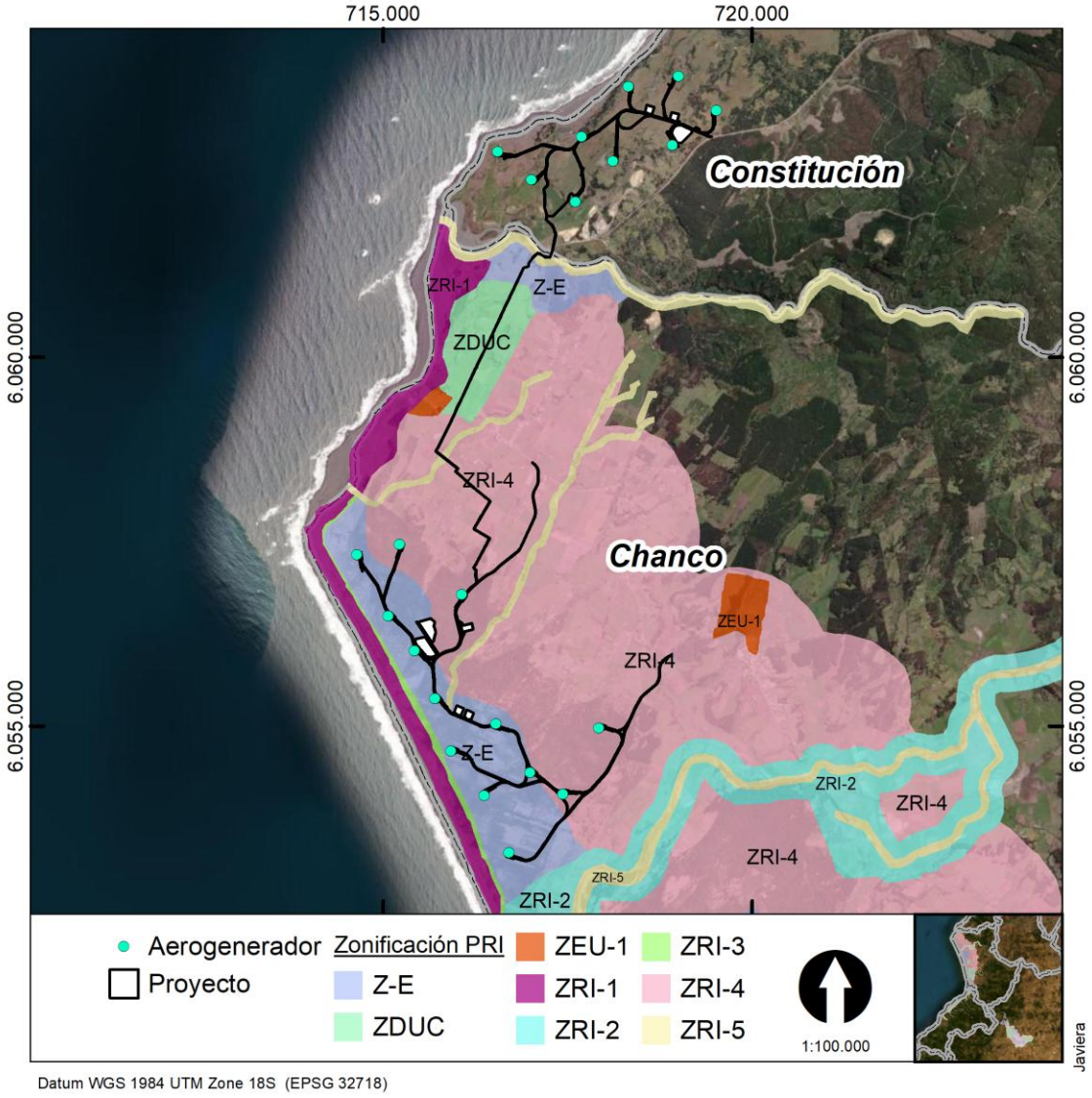
A continuación, se presenta Tabla 5 que identifica las superficies del Proyecto que se superponen con el PRI, indicando las respectivas zonas de dicho instrumento. Asimismo, la figura adjunta ilustra gráficamente estas zonas y su relación con el Proyecto.

**Tabla 5: Relación zonas del PRI de Cauquenes, Chanco y Pelluhue con el Proyecto.**

| Zonificación PRI | Superficie de intersección (m²) | Superficie de intersección (ha) |
|---|---|---|
| ZRI-4 | 136.012,4 | 13,6 |
| Z-E | 205.709,5 | 205.709,5 |
| ZRI-5 | 2.194,3 | 0,2 |
| ZDUC | 11.718,2 | 1,2 |

Fuente Foco Ambiental, 2026.

**Figura 6-3. Relación zonas del PRI de Cauquenes, Chanco y Pelluhue con las partes y obras del Proyecto.**



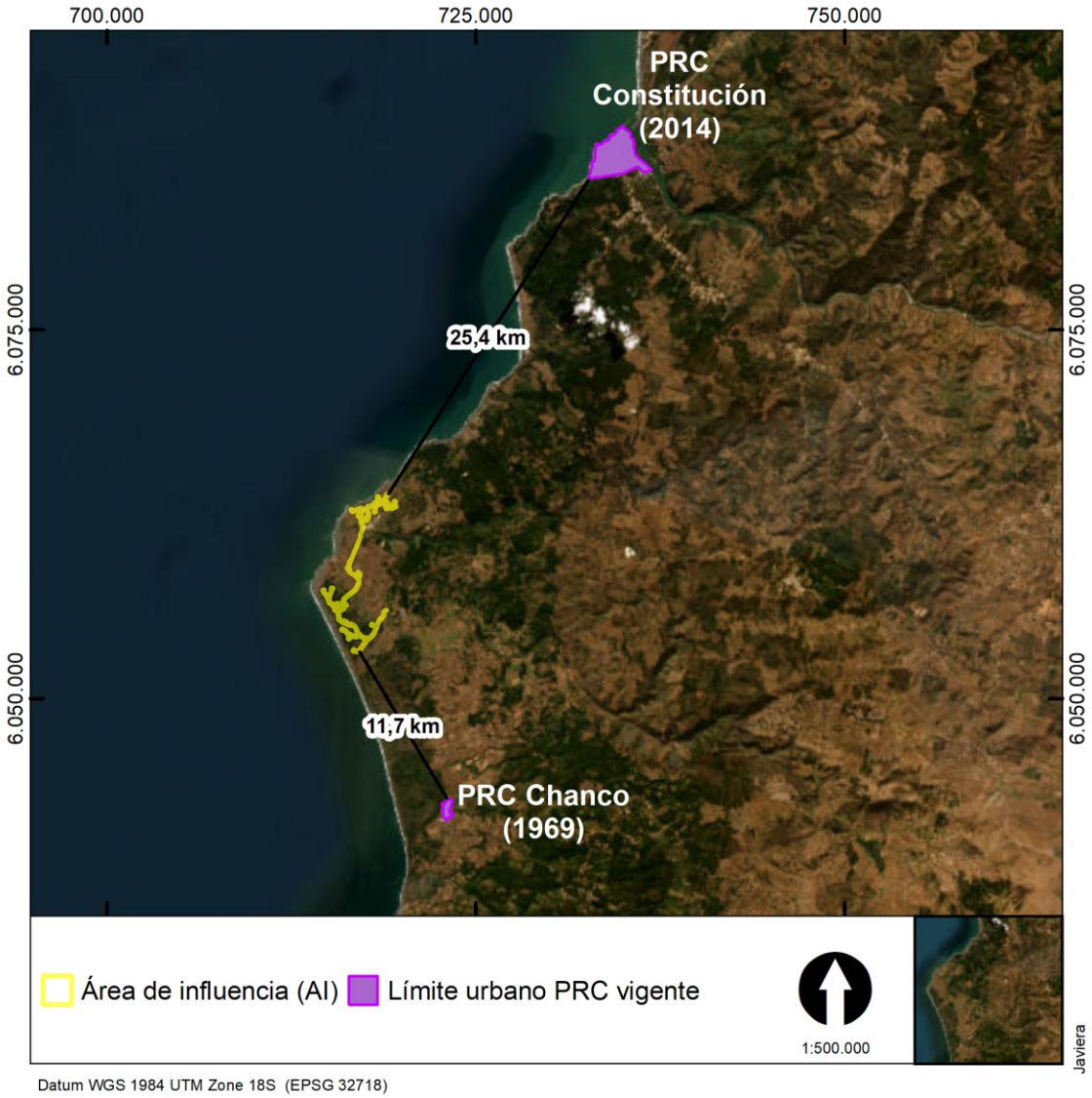

Fuente Foco Ambiental, 2025.

### *6.1.2.3 Escala comunal: Planes Reguladores Comunales (PRC) de Chanco y Constitución*

De acuerdo establece la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (art 2.1.10), un Plan Regulador Comunal es un Instrumento de Planificación Territorial con carácter normativo que establece el límite de las áreas urbanas de las comunas, las condiciones de ocupación del territorio a través de normas urbanísticas, las vías estructurantes y las zonas o inmuebles de conservación histórica.

Los más cercanos al proyecto corresponden a los de las comunas de Chanco, vigente desde 1969, y Constitución, vigente desde 2014, a 11,7 km y 25,4 km del proyecto, respectivamente, como se representa en la Figura 6-4. De este modo, es posible afirmar que el proyecto no se relaciona con los Planes Reguladores Comunales existentes.

**Figura 6-4. Relación del Proyecto con PRC de Constitución y Chanco.**




Fuente: Foco Ambiental, 202.

## 6.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La caracterización general de las actividades económicas consideró a las comunas de Malloa y San Fernando en base a los Reportes Comunales de la Biblioteca Nacional de Chile. Mientras que las

actividades económicas y productivas en el área de influencia del Proyecto, se realizó en base a la caracterización efectuada en la Línea de Base del Medio Humano desarrollada pare el presente EIA (Anexo 3.19).

### 6.2.1 Comuna de Chanco

Los Reportes Comunales de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile presentan los datos de los años 2021, 2022 y 2023. Con respecto a la cantidad de empresas según rubro económico, se observa el incremento de empresas en general. Sin perjuicio de lo anterior, predomina el rubro E "Agricultura ganadería silvicultura y pesca" (35,7%), seguido por A "Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas" (31,0%), sumando entre ambos rubros el 66,7% de las empresas constituidas en la comuna, como se presenta en la Tabla 6 y Figura 6-5.

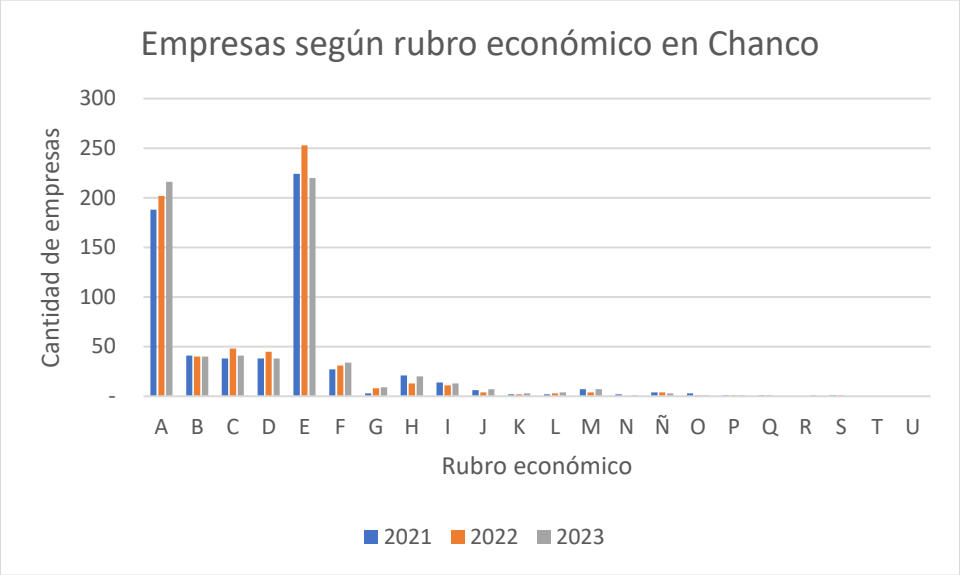
**Tabla 6. Cantidad de empresas según rubro económico en Chanco, años 2021, 2022 y 2023**

| Rubro económico | 2021 | 2022 | 2023 | Promedio | Proporción del mercado |
|---|---|---|---|---|---|
| A-Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas | 188 | 202 | 216 | 202 | 31,0% |
| B-Transporte y almacenamiento | 41 | 40 | 40 | 40 | 6,2% |
| C-Industria manufacturera | 38 | 48 | 41 | 42 | 6,5% |
| D-Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 38 | 45 | 38 | 40 | 6,2% |
| E-Agricultura ganadería silvicultura y pesca | 224 | 253 | 220 | 232 | 35,7% |
| F-Construcción | 27 | 31 | 34 | 31 | 4,7% |
| G-Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 3 | 8 | 9 | 7 | 1,0% |
| H-Otras actividades de servicios | 21 | 13 | 20 | 18 | 2,8% |
| I-Actividades profesionales científicas y técnicas | 14 | 11 | 13 | 13 | 1,9% |
| J-Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 6 | 4 | 7 | 6 | 0,9% |
| K-Actividades inmobiliarias | 2 | 2 | 3 | 2 | 0,4% |
| L-Actividades artísticas de entretenimiento y recreativas | 2 | 3 | 4 | 3 | 0,5% |

| Rubro económico | 2021 | 2022 | 2023 | Promedio | Proporción del mercado |
|---|---|---|---|---|---|
| M-Información y comunicaciones | 7 | 4 | 7 | 6 | 0,9% |
| N-Enseñanza | 2 | - | 1 | 1 | 0,2% |
| Ñ-Suministro de agua evacuación de aguas residuales gestión de desechos y descontaminación | 4 | 4 | 3 | 4 | 0,6% |
| O-Actividades financieras y de seguros | 3 | 1 | 1 | 2 | 0,3% |
| P-Sin información | 1 | 1 | 1 | 1 | 0,2% |
| Q-Explotación de minas y canteras | 1 | 1 | - | 1 | 0,1% |
| R-Suministro de electricidad gas vapor y aire acondicionado | - | - | 1 | 0 | 0,1% |
| S-Administración pública y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 1 | 1 | - | 1 | 0,1% |
| T-Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciadas de los hogares | - | - | - | - | 0,0% |
| U-Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | - | - | - | - | 0,0% |
| **Total** | **623** | **672** | **659** | **651** | **100%** |

Fuente: Reporte Comunal de Chanco 2025, en base a Estadísticas SII.

**Figura 6-5. Gráfico empresas según rubro económico años 2021, 2022 y 2023, Chanco**




Fuente: Foco Ambiental, con base en BCN (2025a).

### 6.2.2 Comuna de Constitución

Los Reportes Comunales de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile presentan los datos de los años 2021, 2022 y 2023. Con respecto a la cantidad de empresas según rubro económico, se observa el incremento de empresas en general. Sin perjuicio de lo anterior, predomina el rubro G "Actividades de servicios administrativos y de apoyo" (33,9%), seguida por el rubro H "Otras actividades de servicios" (13,9%), C "Industria manufacturera" (10,6%) y I "Actividades profesionales científicas y técnicas", abarcando entre éstas el 68,4% de las empresas en la comuna. Los antecedentes se presentan en la Tabla 7 y Figura 6-6.

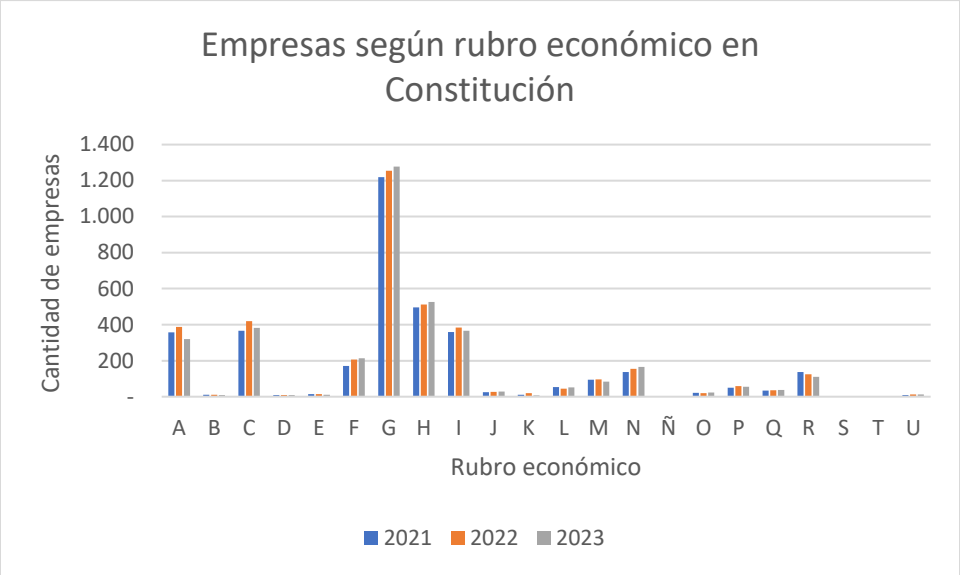
**Tabla 7. Cantidad de empresas según rubro económico en Constitución, años 2021, 2022 y 2023**

| Rubro económico | 2021 | 2022 | 2023 | Promedio | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| A-Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas | 358 | 387 | 320 | 355 | 9,6% |
| B-Transporte y almacenamiento | 11 | 11 | 9 | 10 | 0,3% |
| C-Industria manufacturera | 366 | 419 | 383 | 389 | 10,6% |
| D-Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 9 | 9 | 9 | 9 | 0,2% |
| E-Agricultura ganadería silvicultura y pesca | 14 | 14 | 10 | 13 | 0,3% |

| Rubro económico | 2021 | 2022 | 2023 | Promedio | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| F-Construcción | 171 | 207 | 213 | 197 | 5,3% |
| G-Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1.219 | 1.254 | 1.278 | 1.250 | 33,9% |
| H-Otras actividades de servicios | 495 | 511 | 526 | 511 | 13,9% |
| I-Actividades profesionales científicas y técnicas | 359 | 384 | 367 | 370 | 10,0% |
| J-Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 25 | 26 | 29 | 27 | 0,7% |
| K-Actividades inmobiliarias | 11 | 19 | 8 | 13 | 0,3% |
| L-Actividades artísticas de entretenimiento y recreativas | 53 | 44 | 51 | 49 | 1,3% |
| M-Información y comunicaciones | 94 | 96 | 84 | 91 | 2,5% |
| N-Enseñanza | 137 | 155 | 166 | 153 | 4,1% |
| Ñ-Suministro de agua evacuación de aguas residuales gestión de desechos y descontaminación | 1 | 1 | 1 | 1 | 0,0% |
| O-Actividades financieras y de seguros | 22 | 20 | 24 | 22 | 0,6% |
| P-Sin información | 50 | 58 | 55 | 54 | 1,5% |
| Q-Explotación de minas y canteras | 34 | 35 | 38 | 36 | 1,0% |
| R-Suministro de electricidad gas vapor y aire acondicionado | 137 | 124 | 110 | 124 | 3,4% |
| S-Administración pública y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria | - | - | - | - | 0,0% |
| T-Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciadas de los hogares | - | - | - | - | 0,0% |
| U-Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | 9 | 12 | 12 | 11 | 0,3% |
| **Total** | **3.575** | **3.786** | **3.693** | **3.685** | **100%** |

Fuente: Reporte Comunal de Constitución 2025, en base a Estadísticas SII.

**Figura 6-6. Gráfico empresas según rubro económico años 2021, 2022 y 2023, Constitución**

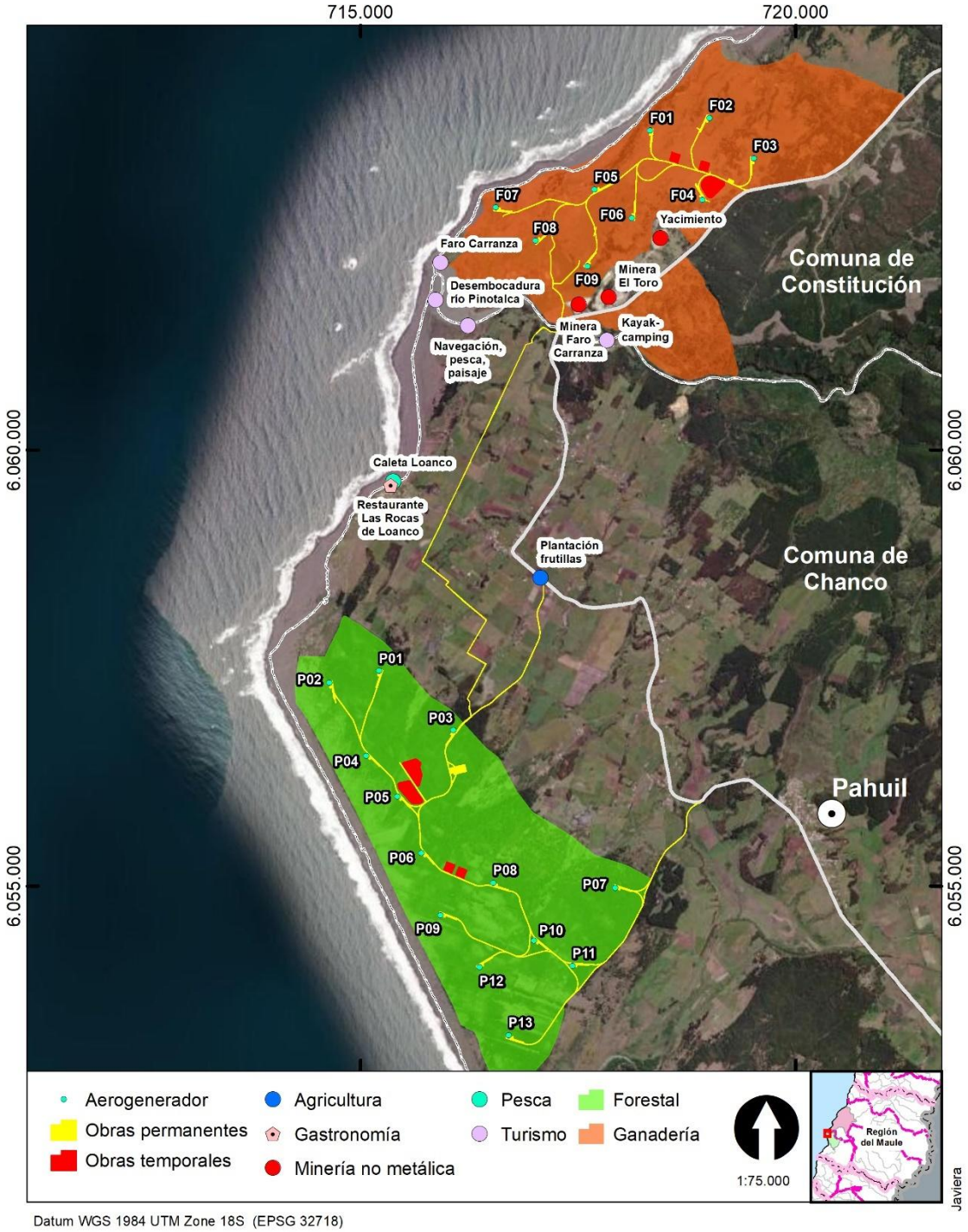



Fuente: Foco Ambiental, con base en BCN (2025b).

### 6.2.3 Actividades económicas y productivas dentro del área de influencia

En esta sección se presentan las actividades económicas y productivas, de acuerdo a lo presentado en el anexo 3.19 del EIA “Línea de base medio humano”. Su ubicación se presenta en la Figura 6-7.

**Figura 6-7. Localización de actividades económicas y productivas**




Datum WGS 1984 UTM Zone 18S (EPSG 32718)

Fuente: Foco Ambiental, 2026.

#### *6.2.3.1 Sector Estancia la Flora*

En esta zona predominan las propiedades rurales de gran extensión con baja densidad poblacional, orientadas a la extracción y producción a gran escala.

En este sector se presenta actividad ganadera en Estancia La Flora, principalmente ganado ovino, además de vacuno y caprino, utilizando praderas naturales (Fotografía 6-4). Además, existen dos faenas operativas de minería no metálica, dedicadas a la extracción y procesamiento de arena silícea: Minera El Toro y Mina Faro Carranza (Fotografía 6-5), orientadas al abastecimiento de la industria del vidrio.

Aunque no hay caletas formales, se ha registrado actividad pesquera en el Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) "Faro Carranza", administrada por sindicatos de pescadores de Pellines y Loanco, donde se extrae principalmente loco mediante buceo.

Finalmente, la desembocadura del río Pinotalca y el Faro Carranza (Fotografía 6-6) es el principal hito de actividad turística de esta zona, recibiendo hasta 2.000 visitantes en verano, entre diciembre y febrero, siendo la mayoría adultos, o bien, familias con niños. En un fin de semana normal, los visitantes se estiman en alrededor de 200, aumentando en vacaciones de invierno y fines de semana largos.

**Fotografía 6-4. Zona de pastoreo, Hacienda Flora**



Fuente: Anexo 3.19 del EIA “Lína de base medio humano”.

**Fotografía 6-5. Actividad minera en el área de influencia**



NOTA: Superior: Minera El Toro; inferior: Minera Faro Carranza. Fuente: Anexo 3.19 del EIA "Lína de base medio humano".

**Fotografía 6-6. Faro Carranza**



Fuente: Anexo 3.19 del EIA “Lína de base medio humano”.

#### *6.2.3.2 Sector Pahuil*

El territorio presenta un uso mixto donde conviven la residencia permanente, el veraneo y diversas prácticas productivas.

En cuanto a agricultura, la actividad más relevante es el cultivo de frutillas (Fotografía 6-7), aunque también se mantienen cultivos tradicionales de secano como trigo, porotos, maíz y papas. En varios predios del sector, la frutilla coexiste con cultivos tradicionales y superficies destinadas a ganadería, configurando un uso del suelo rural sin presencia de actividades industriales.

Se ha registrado también actividad informal asociada a la recolección de hongos y callampas, de alta relevancia socioeconómica, realizada de forma estacional (mayo a octubre) en los predios forestales de pino.

La línea de base de medio humano ha identificado además la pesca artesanal y recreativa como actividad estructurante con centro en la Caleta Loanco. La pesca artesanal se realiza desde la playa usando tractores para el varado y depende estrictamente de las condiciones del mar, en tanto la pesca recreativa se trata de una actividad realizada desde la orilla, y que atrae visitantes (Fotografía 6-8).

Las actividades de turismo y gastronomía se concentran en el borde costero y balnearios del río Pinotalca, basadas en emprendimientos de pequeña escala como restaurantes, especialmente en Caleta Loanco (Fotografía 6-9) y administrados por pescadores, arriendo de cabañas, campings informales y arriendo de kayaks.

Finalmente, el extremo sur del proyecto se emplaza sobre una zona de explotación forestal a gran escala en el Fundo Dunas de Chanco, con ciclos de cosecha de 20 años.

**Fotografía 6-7. Cultivos de frutillas**



Fuente: Anexo 3.19 del EIA “Lína de base medio humano”.

**Fotografía 6-8. Pesca artesanal en Caleta Loanco**



Fuente: Anexo 3.19 del EIA “Lína de base medio humano”.

**Fotografía 6-9. Sector restaurantes y *food truck* Caleta Loanco**



Fuente: Anexo 3.19 del EIA "Lína de base medio humano".

## 6.3 CONSTRUCCIONES RELEVANTES

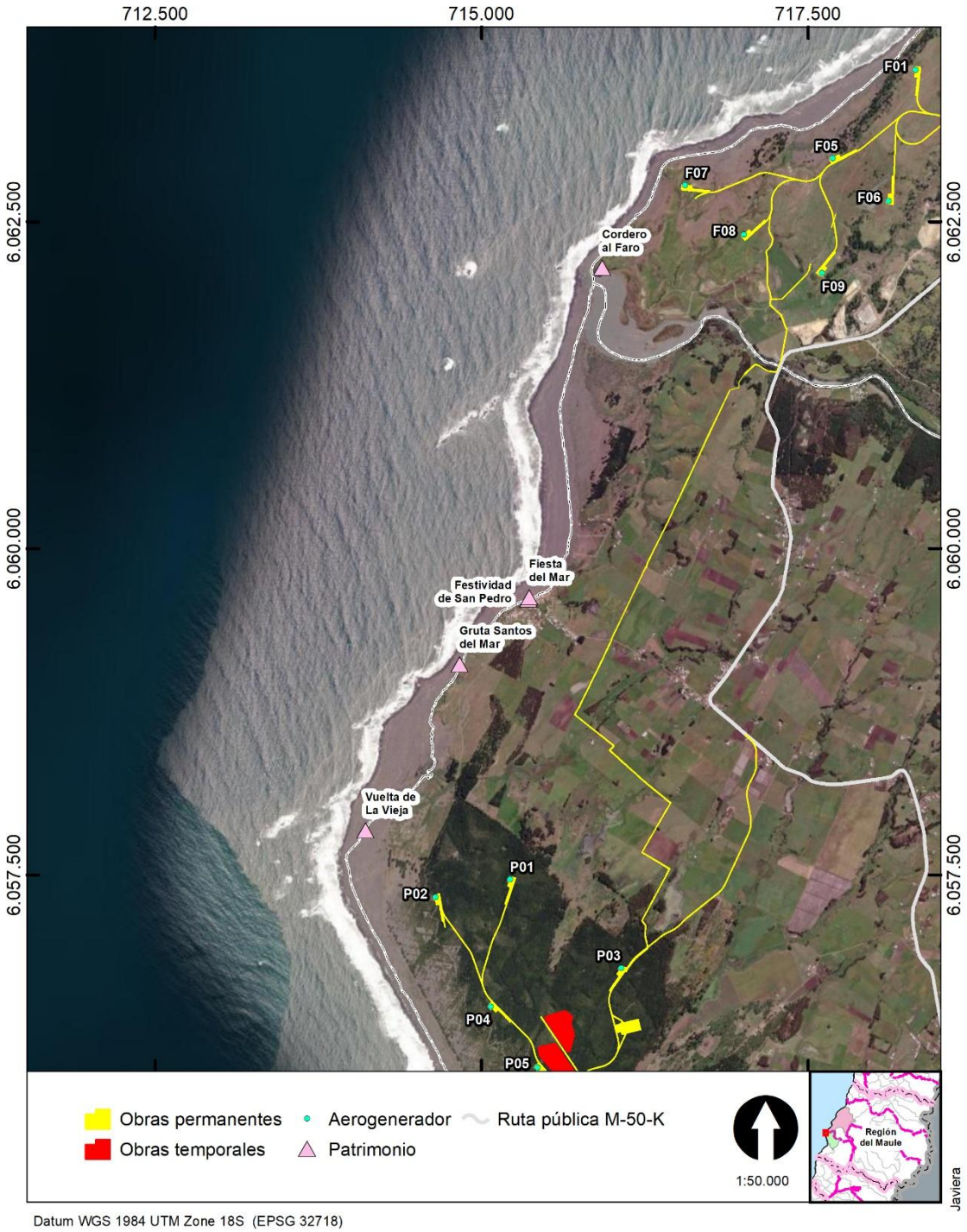
De acuerdo con la Guía para la Descripción del Uso del Territorio del SEIA (2013), las construcciones relevantes son aquellas que, por ejemplo, "*puedan constituir patrimonio histórico, religioso o cultural, posean o no algún estatus de protección, como así mismo construcciones que cumplan una función en la satisfacción de las necesidades básicas de un grupo humano y que son necesarias para llevar a cabo la evaluación de impacto ambiental*". La identificación de ellas se describe a continuación.

### 6.3.1 Patrimonio histórico, religioso o cultural

De acuerdo con lo que se presenta en la línea de base Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios para la Conservación (Anexo 3.15 del EIA), los sitios de patrimonio histórico, religioso o cultural más cercanos al proyecto se encuentran en las zonas urbanas, tales como la Zona Típica o Pintoresca Pueblo de Chanco, y la Zona de Conservación Histórica Barrio Yungay, ambos a más de 10 km del proyecto, en Chanco.

A escala local, el proyecto se emplaza en un territorio con una profunda identidad rural-costera, donde el patrimonio se manifiesta en construcciones históricas, hitos geográficos con carga simbólica y festividades tradicionales.

**Figura 6-8. Ubicación de Patrimonio histórico, religioso o cultural**




Fuente: Foco Ambiental, 2026.

### *6.3.1.1 Patrimonio histórico y sitios de interés*

En el sector norte del proyecto se ubica el faro Cabo Carranza, inaugurado en 1895, es el principal referente identitario, histórico y funcional del sector, utilizado por la Armada de Chile, es un atractivo turístico. Se encuentra además una casa patronal en Estancia La Flora, que data del siglo XIX, considerada de alto valor histórico y simbólico por su antigüedad y por ser el centro de la vida laboral y residencial del fundo por generaciones. En cuanto al entorno natural, se encuentra la desembocadura del río Pinotalca, utilizado históricamente por familias y visitante para recreación y observación natural.

**Fotografía 6-10. Afiche promocional Fiesta del Mar**




Fuente: Anexo 3.19 del EIA “Lína de base medio humano”.

### *6.3.1.2 Patrimonio religioso*

La identidad en Loanco y Pahuil se estructura en torno a la fe y los relatos míticos del mar, identificándose los siguientes hitos:

- Festividad de San Pedro: Es el hito religioso más importante, celebrado cada 29 de junio en Caleta Loanco. Incluye misas en la playa y procesiones que refuerzan el sentido de pertenencia del grupo de pescadores.

**Fotografía 6-11. Imagen de San Pedro, Caleta Loanco**




Fuente: Anexo 3.19 del EIA “Lína de base medio humano”.

- Gruta Santos del Mar: Altar informal en una roca costera que constituye uno de los principales hitos simbólicos y religiosos. Está asociado a la devoción popular, "mandas" y relatos míticos de apariciones.

**Fotografía 6-12. Gruta Santos del Mar**



Fuente: Anexo 3.19 del EIA “Lína de base medio humano”.

- Vuelta de La Vieja: Sector costero cargado de valor simbólico, asociado en la memoria oral a relatos de figuras míticas, sirenas y barcos hundidos.

**Fotografía 6-13. Sector Vuelta de la Vieja**



Fuente: Anexo 3.19 del EIA “Lína de base medio humano”.

#### *6.3.1.3 Patrimonio cultural*

La Municipalidad de Chanco organiza la Fiesta del Mar en Caleta Loanco, durante la temporada de verano, para poner en valor la pesca artesanal y la gastronomía local.

En el mes de febrero se celebra Cordero al Faro, evento costumbrista y gastronómico realizado en los alrededores del Faro Carranza.

**Fotografía 6-14. Afiche promocional Cordero Al Faro**




Fuente: Anexo 3.19 del EIA “Lína de base medio humano”.

## 6.4 Satisfacción de las necesidades básicas

### 6.4.1 Establecimientos Educacionales

Con respecto a los establecimientos educacionales, el área del proyecto no registra jardines infantiles, ya sean particulares o de las redes JUNJI o INTEGRA. Sin embargo, el trazado de la línea de media tensión soterrada se desarrollaría a 0,6 km de la Escuela Municipal de Loanco, mientras que el acceso sur del proyecto se emplaza a 1,8 km de la Escuela Municipal Pahuil (Figura 6-9). Ambas escuelas son rurales, de dependencia rural, y al año 2024, contaban con matrículas para educación parvularia y enseñanza básica de niños y jóvenes. La escuela de Loanco cuenta con dos

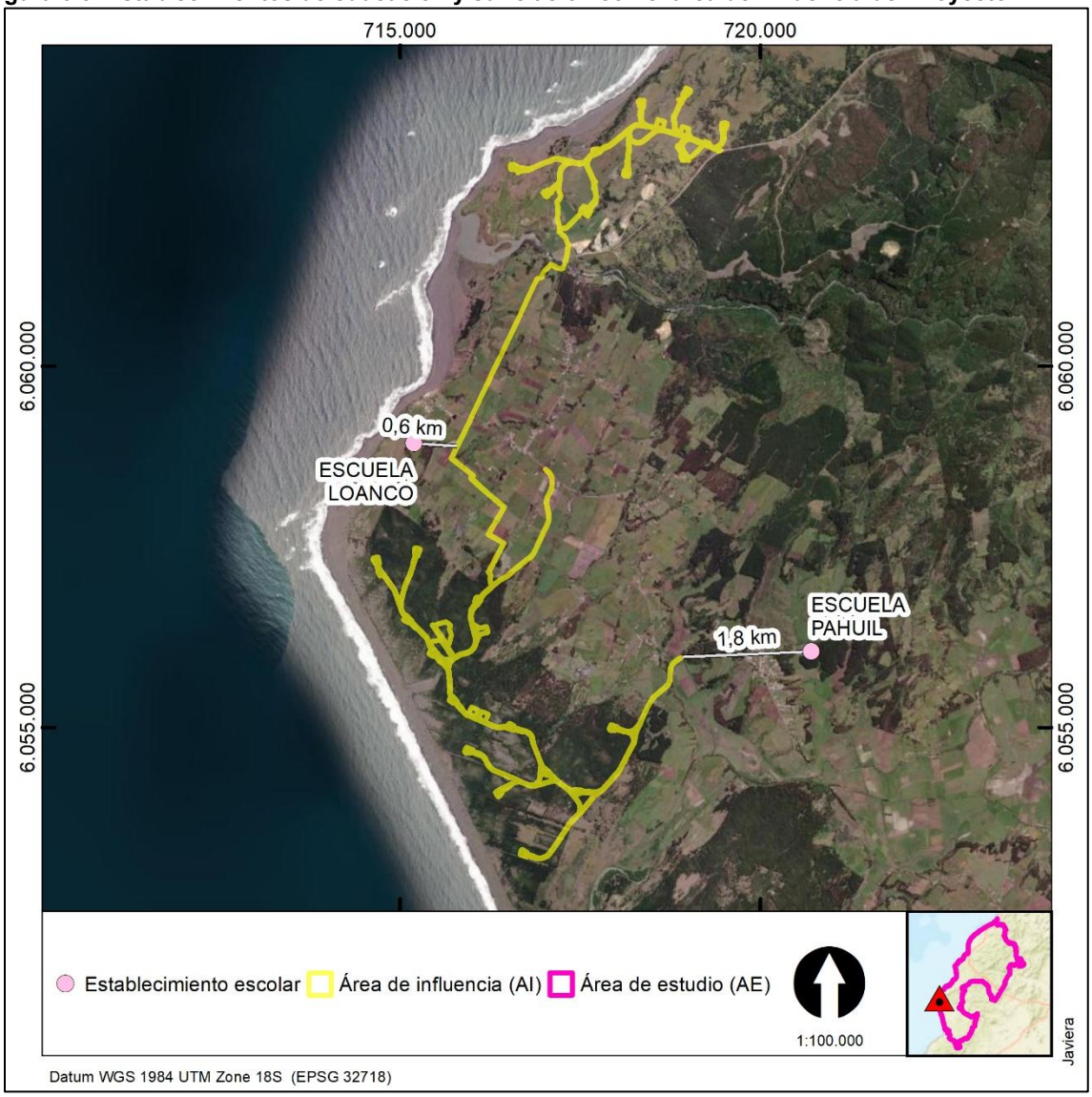
cursos combinados, es decir, grupos de distinto nivel en una misma sala de clases de manera simultánea, y un total de 21 matrículas, en tanto la escuela de Pahuil cuenta con un curso combinado y 8 cursos simples, albergando 193 matrículas en total.

**Tabla 8. Datos establecimientos educacionales cercanos al proyecto**

| Nombre | Dependencia | Indicador de ruralidad | Estado | Cursos | | Matrículas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Simple | Combinados | Educación parvularia | Enseñanza básica (niños y jóvenes) | Total |
| Escuela Loanco | Municipal | Rural | Funcionando | 0 | 2 | 10 | 11 | 21 |
| Escuela Pahuil | Municipal | Rural | Funcionando | 8 | 1 | 27 | 166 | 193 |

Fuente: Datos abiertos MINEDUC, 2024.

**Figura 6-9. Establecimientos de educación y su relación con el área de influencia del Proyecto**



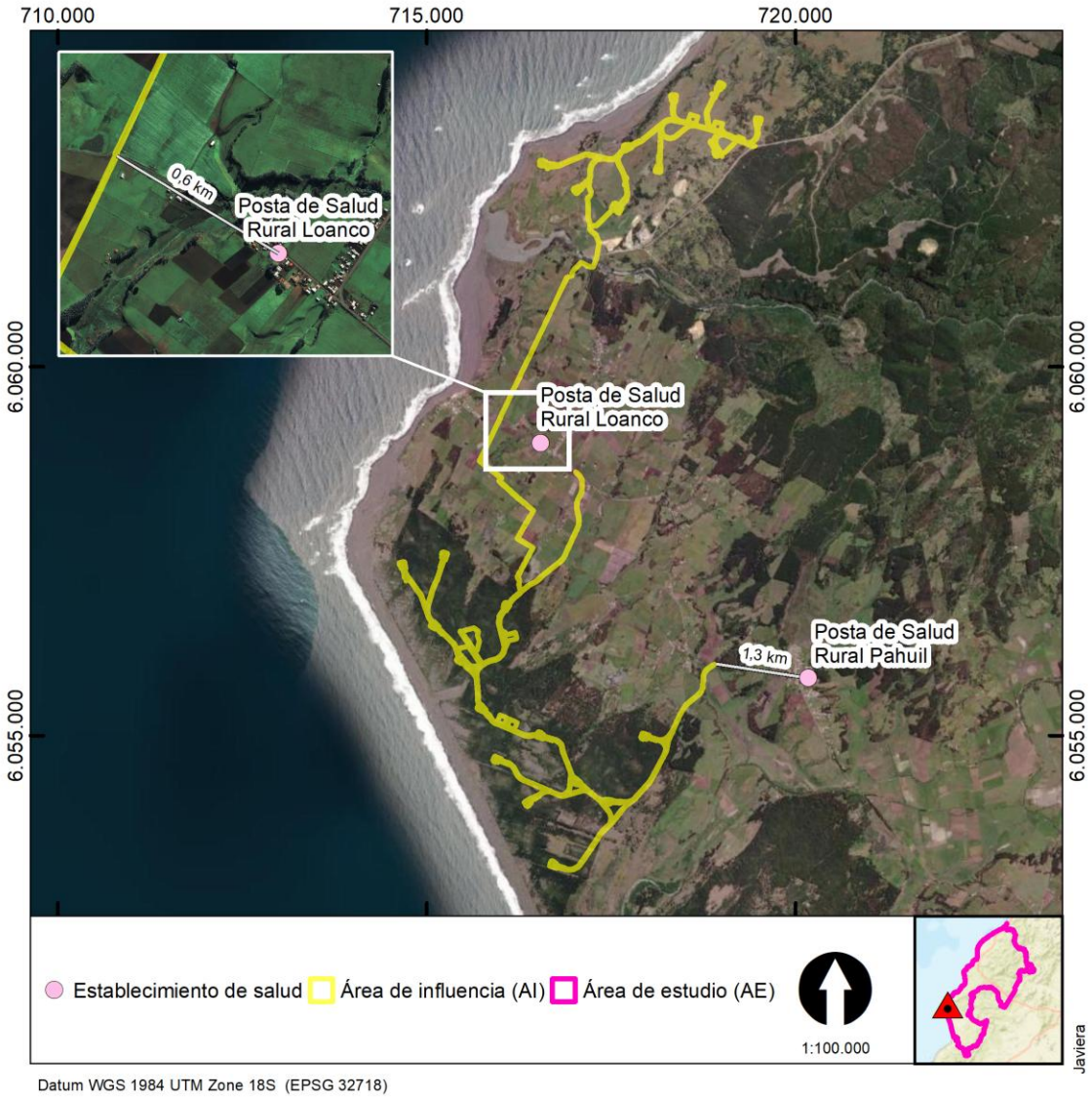

Fuente: Foco Ambiental, 2026.

### 6.4.2 Establecimientos de Salud

Los establecimientos de salud registrados en cercanías del proyecto corresponden a las postas de salud rural de Loanco, a 0,6 km de la línea soterrada de media tensión, y de Pahuil, a 1,3 km del acceso sur al proyecto (Figura 6-10).

Estos establecimientos de baja complejidad se encuentran vigentes, en operación habitual, ofreciendo atención abierta-ambulatoria, y no cuentan con servicio de urgencia.

**Figura 6-10. Establecimientos de salud y su relación con el área de influencia del Proyecto**

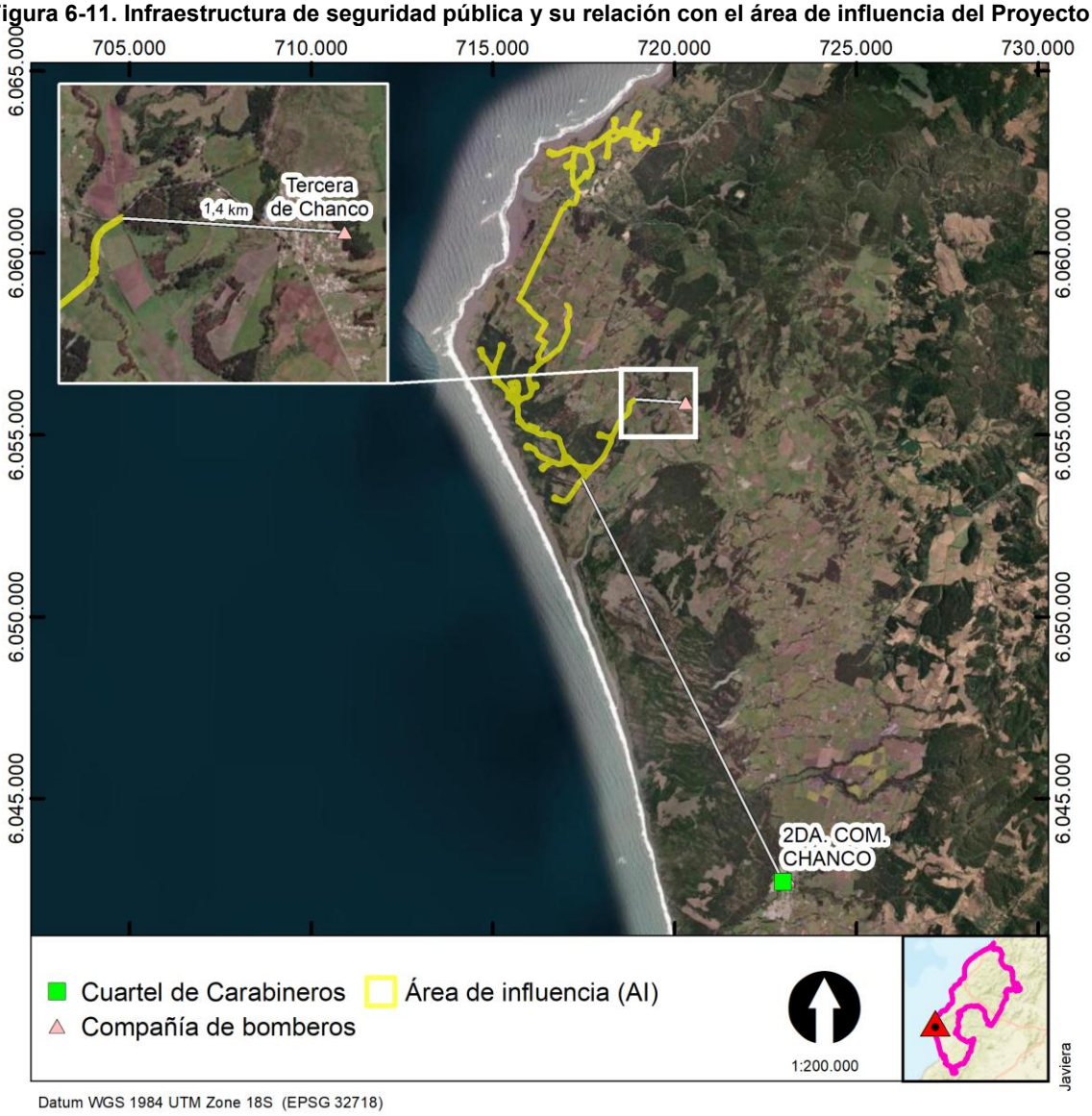



Fuente: Foco Ambiental, 2026.

### 6.4.3 Seguridad Pública

Con respecto a la infraestructura de seguridad pública, la Tercera Compañía de Bomberos de Chanco es la más cercana al proyecto, a 1,4 km al este del acceso sur del proyecto, en Pahuil. Con respecto a Carabineros, el cuartel más cercano es la Segunda Comisaría de Chanco, a 12,4 km del proyecto, en la zona urbana de dicha comuna. (Figura 6-11).

**Figura 6-11. Infraestructura de seguridad pública y su relación con el área de influencia del Proyecto**




Fuente: Foco Ambiental, 2026, con base en MINSAL.

# 7 CONCLUSIONES

La caracterización del uso del territorio en el área de influencia del Proyecto Parque Eólico Viento Pacífico Verde permite concluir que se trata de un espacio predominantemente rural, con un uso del suelo actual orientado principalmente a plantaciones forestales de pino (55,18%) y praderas naturales (33,9%), complementadas por matorrales, áreas agrícolas y, en menor medida, caminos existentes, áreas de dunas, cuerpos de agua y cursos fluviales. Estos usos responden a la actividad productiva de la zona, donde se combinan actividades silvoagropecuarias con prácticas de uso mixto de carácter local.

En términos de uso de suelo potencial, la clasificación de capacidad de uso (CCUS) de CIREN evidencia una predominancia de suelos de clase VI (57,59%), aptos principalmente para pastoreo y uso forestal, seguido por suelos de clase IV (23,77%) clase III (14,26%), que poseen potencial agrícola bajo manejo con prácticas de conservación. El resto corresponde a suelos de clases II (1,65%) y suelos no clasificados (2,74%). Esto confirma que, si bien existen sectores con aptitud agrícola, la mayor parte del área de influencia presenta limitaciones severas para un aprovechamiento intensivo, lo que explica la consolidación de actividades forestales y ganaderas como principal uso productivo.

Respecto del uso planificado del territorio, parte del área de influencia se encuentra regulada por el Plan Regulador Intercomunal de Cauquenes, Chanco y Pelluhue (2003), que establece zonas de protección y riesgo (ZRI), áreas recreativas y de esparcimiento (ZE), y zonas de expansión urbana (ZDUC). Los Planes Reguladores Comunales de Chanco y Constitución, si bien vigentes, no tienen relación directa con las áreas de emplazamiento del proyecto por su distancia. Por lo tanto, la compatibilidad territorial del proyecto con el PRI depende de la intervención en estas zonas normadas, particularmente en aquellas destinadas a conservación paisajística y protección de cauces.

En relación con las actividades económicas, las comunas de Chanco y Constitución presentan actividades productivas diferentes entre sí: en Chanco predominan las actividades primarias asociadas a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (35,7%), mientras que en Constitución destacan los servicios administrativos y de apoyo (33,9%) junto a la industria manufacturera y los servicios profesionales. Esto confirma la diversidad productiva regional, con economías rurales de base silvoagropecuaria y actividades económicas secundarias.

En el área del proyecto, en el sector Estancia La Flora, se presentan actividades de pastoreo en la estancia La Flora y actividad minera no metálica, mientras que en el sector Pahuil destacan la actividad forestal de pinos, y en este predio, recolección informal de hongos y callampas. Se han identificado además actividades turísticas y gastronómicas en torno al río Pinotalca y a Caleta Loanco, fuera del área de influencia.

Finalmente, las construcciones relevantes asociadas al patrimonio corresponden al Faro Carranza y Caleta Loanco, lugares donde se celebran diversos eventos; además, están las construcciones referidas a equipamiento básicos de escala rural, tales como escuelas, postas rurales de salud y dependencias de seguridad pública, que aseguran la satisfacción de necesidades de las

comunidades cercanas. Ninguna de estas construcciones se encuentra directamente afecta al emplazamiento del proyecto.

Por lo tanto, es posible afirmar que el área de influencia presenta un uso actual dominado por plantaciones forestales y praderas, con un potencial agrícola limitado a sectores puntuales en el trazado de la línea de media tensión soterrada, y un marco de planificación territorial que regula ciertas zonas de protección y expansión urbana.

# 8 BIBLIOGRAFÍA


- Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) (2025a). Estadísticas Comunales 2025 Comuna de Chanco. Obtenido de https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2024&idcom=7102 Consultado por última vez el 26 de septiembre de 2025.
- Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) (2025b). Estadísticas Comunales 2024 Comuna de Constitución. Obtenido de https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2024&idcom=7202 Consultado por última vez el 26 de septiembre de 2025.
- Corporación Nacional Forestal (CONAF) (2016). Sistema de información territorial SIT CONAF/Descarga Catastro Recursos Vegetacionales por Región. https://sit.conaf.cl/ Consultado por última vez el 01 de octubre de 2025.
- Fundación Integra https://geobuscador.integra.cl/index.php Consultado por última vez el 29 de septiembre de 2025.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). https://buscatujardin.junji.gob.cl/buscadorJardines/ Consultado por última vez el 29 de septiembre de 2025.
- Ministerio de Educación. (MINEDUC) Agencia de Calidad de la Educación. (s.f.). https://localizar.agenciaeducacion.cl/ Consultado por última vez el 29 de septiembre de 2025.
- Ministerio de Educación. (MINEDUC) Datos Abiertos/Resumen de matrícula por establecimiento. (s.f.). https://datosabiertos.mineduc.cl/resumen-de-matricula-por-establecimiento-educacional/ Consultado por última vez el 29 de septiembre de 2025.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) (2025). Plataforma online Seguimiento IPT. Instrumentos de Planificación Territorial http://seguimientoipt.minvu.cl/a Consultado por última vez el 26 de septiembre de 2025.
- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). (2011). “Pauta para estudios de suelos”
- Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). (2013) “Guía de Evaluación de Impacto Ambiental para la Descripción del Uso del Territorio en el SEIA”.

# APÉNDICE 3.18.1

# ARCHIVOS DIGITALES

Se adjunta cartografía digital en formato SHP (EPSG 32718) y KMZ de AE y AI

FOCO AMBIENTAL
Consultoría Medioambiental